



Campo Real

## BANDO INFORMATIVO

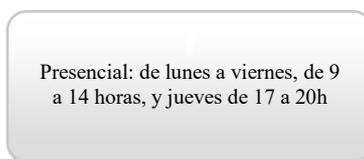


## DAÑOS VIÑEDO 2018

En virtud del contrato de cesión de la gestión del Coto de Caza Menor M-10.362 firmado el día 16 de marzo de 2017, se abre el período para la declaración de los daños causados por la fauna cinegética en parcelas de cultivos herbáceos. Las solicitudes se realizarán:

- Primera visita: **hasta el 15 de mayo de 2018**
- Segunda visita: **hasta el 15 de agosto de 2018**

Opciones para presentar la declaración de daños:



Se ruega a los propietarios efectúen sus reclamaciones de daños en los plazos marcados. Las visitas a las parcelas que se declaren fuera de plazo, serán costeadas íntegramente por el solicitante.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

**EL ALCALDE**  
FDO. FELIPE MORENO MORERA  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**